



ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 124 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario para el servicio de emergencia extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 1 de junio de 2015), ha adoptado en su sesión de 17 de septiembre de 2016, los siguientes acuerdos:

Primero: Anular la pregunta 59 tal y como fue advertido a los aspirantes durante el desarrollo del ejercicio, por haber considerado el Tribunal que la técnica para detectar las sibilancias no es exigible a la pericia de un Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario.

Segundo: Publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, con las correcciones advertidas a los aspirantes durante el mismo en las preguntas 11, 28, 48, 49 y 70.

Tercero: Conceder un plazo de diez días hábiles para realizar posibles reclamaciones sobre las preguntas por los interesados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 124 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario para el servicio de emergencia extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de septiembre de 2016
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Gemma Pocino Campayo